

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCION JUDICIAL Y ORDENA
GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 03 de Septiembre 2018.-

DECRETO N° 1.646.- /

VISTOS:

Resolución de 30/08/2018 de Juzgado de Letras y Garantía de Lota, causa RIT C-7-2018 por demanda interpuesta por Miguel Angel Acevedo Fierro, Oscar Segundo moreno Arriagada, Jorge Saavedra Muñoz y Víctor Antonio Villa Castillo; Ord. 141-2018 de Asesor Jurídico de 31/08/2018 donde solicita la dictación del decreto y ordenar el pago; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** cumplimiento de resolución judicial por la cual se ordena el pago de la suma de \$ 1.329.480 impuesta al Municipio por concepto de costas procesales y personales del juicio, debiendo girarse el cheque a nombre del Juzgado de letras y Garantía de Lota, para que el Sr. Asesor Jurídico de la Municipalidad proceda a efectuar el depósito en la cuenta corriente del Tribunal del Banco Estado de Lota;

2.- El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 26, asignación 02, denominado "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto municipal vigente del año 2018.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
- DAF
- Enc. de Egresos
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV/JMAB/jmb

